



State of California

BUSINESS, CONSUMER SERVICES AND HOUSING AGENCY

Gavin Newsom, Governor
Lourdes M. Castro Ramírez, Secretary

- PARA:** Proveedores de asistencia para personas sin hogar
- DE:** Agencia de Negocios, Servicios al Consumidor y Vivienda de California (Business, Consumer Services and Housing Agency, BCSH)
- FECHA:** 10 de marzo de 2020
- ASUNTO:** Guía sobre el nuevo coronavirus (COVID-19) para proveedores de asistencia para personas sin hogar
-

Esta guía se basa en la información conocida actualmente sobre la transmisión y la gravedad de la enfermedad provocada por el nuevo coronavirus (COVID-19) y está dirigida a los proveedores de asistencia para personas sin hogar de California.

Antecedentes

El COVID-19 es una enfermedad respiratoria causada por un nuevo virus que se está propagando a nivel mundial. En California ya se han confirmado casos autóctonos. A medida que pasa el tiempo, estamos adquiriendo un mayor conocimiento sobre la epidemiología, la evolución clínica y la inmunogenicidad del COVID-19, así como también sobre otros factores. La situación cambia todos los días. El Departamento de Salud Pública de California (California Department of Public Health, CDPH) está supervisando de cerca el COVID-19, realizando pruebas con colaboradores locales y federales, y brindando orientación y recursos para prevenir, detectar y actuar ante la aparición de casos de COVID-19 en California.

Gravedad de la enfermedad

El cuadro clínico completo del COVID-19 no se comprende en su totalidad. Las enfermedades informadas varían de leves a graves, incluidas aquellas que tienen como resultado la muerte. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas subyacentes, como, por ejemplo, enfermedades cardíacas, enfermedades pulmonares y diabetes, tienen un mayor riesgo de desarrollar una enfermedad grave.

Contexto

Dada la mayor probabilidad de tener afecciones médicas preexistentes y la naturaleza errante de la población sin hogar, las personas sin hogar o expuestas a quedarse sin

915 Capitol Mall, Suite 350A, Sacramento, California 95814 (916) 653-4090 www.bcsb.ca.gov

hogar y quienes interactúan con esta población, pueden tener un mayor riesgo de contraer la infección por COVID-19 y un mayor potencial de aumentar la transmisión del COVID-19.

Los objetivos de esta guía consisten en (1) proteger a las personas sin hogar, a los empleados de los proveedores de asistencia para personas sin hogar y a las personas que están en contacto con gente sin hogar de la infección por COVID-19 y (2) reducir la transmisión del virus en la comunidad y la introducción del COVID-19 en nuevas comunidades.

Instrucciones básicas

Las instrucciones que ha recibido el público se aplican a los proveedores de asistencia para personas sin hogar y demás personas que están en contacto con personas sin hogar. Estas instrucciones básicas incluyen las siguientes:

- **Lavarse las manos con agua y jabón con frecuencia**
Lávese las manos con agua y jabón a menudo, durante 20 segundos como mínimo.
- **Cubrirse al toser o estornudar**
Cúbrase la nariz y la boca con el brazo o con un pañuelo descartable al toser o estornudar.
- **No tocarse**
Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos sin lavar.
- **Mantener distancia**
Evite el contacto cercano con personas enfermas.
- **Quedarse en su casa si está enfermo**
Si tiene síntomas respiratorios, como fiebre o tos, quédese en su casa.
- **Recibir ayuda**
Si presenta síntomas del COVID-19, llame a su proveedor de atención médica.

Para obtener orientación o información adicional sobre el COVID-19, ingrese al [sitio web del Departamento de Salud Pública de California](#).

Guía específica para proveedores de servicios para personas sin hogar

Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) han publicado una [Guía para proveedores de asistencia para personas sin hogar](#) (en inglés) sobre cómo planificar y actuar ante el COVID-19. Dicha guía se resume a continuación.

Planificación

Los programas Continuidad de Cuidado (Continuums of Care, CoC), los funcionarios de condados y ciudades encargados de las personas sin hogar y sus colaboradores deben prepararse para proteger del COVID-19 a las personas sin hogar, al personal de los proveedores de servicios para personas sin hogar y a los voluntarios. Los pasos específicos que se deben tomar incluyen los siguientes:

- Establecer una comunicación continua con los departamentos locales de salud pública y conectarse con los grupos de planificación a nivel comunitario.
- Elaborar o actualizar un plan de operaciones de emergencia, que incluya contactos clave, una lista de centros de salud y planes de contingencia para hacer frente a un mayor ausentismo.
- Abordar estrategias de prevención clave, como mejores prácticas para prevenir la transmisión y la propagación del COVID-19.
- Proporcionar suministros de prevención, como desinfectantes para manos a base de alcohol, pañuelos de papel, cestos de basura y mascarillas descartables (que solo deben ser usadas por personas enfermas en sus organizaciones).
- Procedimientos para informar casos de sospecha de COVID-19 a los funcionarios de salud locales.
- Identificar espacios que se puedan utilizar para alojar a las personas que no tienen un refugio con síntomas respiratorios leves y a aquellas con un riesgo significativamente alto de contraer la infección que no tienen la opción de ponerse en cuarentena al aire libre.
- Aislar de inmediato a las personas enfermas del resto y entregarles una mascarilla descartable limpia para que usen mientras están en el refugio.
- Identificar a los clientes que podrían presentar un alto riesgo de complicaciones.
- No derivar a las personas a salas de emergencia o a consultorios médicos a menos que experimenten dificultad para respirar u otras complicaciones. Asegurarse de notificar de antemano al personal del centro de salud y de transporte.

Comunicación

Los CoCs, los funcionarios de ciudades y condados encargados de las personas sin hogar y sus colaboradores deben comunicar con frecuencia acerca del COVID-19 y las acciones preventivas cotidianas. En este sentido, deben realizar lo siguiente:

- Crear un plan de comunicaciones para brindar información oportuna al público en general y a personas sin hogar que no están en un refugio.
- Identificar y abordar las posibles barreras lingüísticas, culturales y por discapacidad.
- Contrarrestar la estigmatización y la discriminación.

A continuación, se enumeran otros recursos de los CDC:

- [CDC: Guía provisional para que los proveedores de servicios para personas sin hogar planifiquen y actúen ante el coronavirus 2019 \(COVID-19\) \(en inglés\)](#)
- [Preguntas para ayudar a los CoC y a las autoridades de salud pública a limitar la propagación de enfermedades infecciosas en los programas para personas sin hogar \(en inglés\)](#)
- [Consideraciones específicas para que las autoridades de salud pública limiten el riesgo de infección entre las personas sin hogar \(en inglés\)](#)
- [Costos de ESG elegibles para estar preparados ante enfermedades infecciosas \(en inglés\)](#)
- [CDC: Recomendaciones provisionales de limpieza y desinfección para los centros comunitarios de EE. UU. con casos de coronavirus 2019 \(COVID-19\) sospechados o confirmados \(en inglés\)](#)

Guía del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. (HUD)

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. también ha elaborado una [guía específica](#) para los proveedores de asistencia para personas sin hogar. Esta guía incluye un [conjunto de herramientas sobre enfermedades infecciosas para programas de Continuidad de Cuidado \(CoCs\)](#), un [portal de preguntas llamado "Ask A Question" \(AAQ\)](#), entre otros recursos.

Todos los proveedores de asistencia para personas sin hogar, incluidos los CoCs, los funcionarios de ciudades y condados encargados de personas sin hogar y sus colaboradores deben conocer la publicación del HUD: [Prevención y control de la propagación de enfermedades infecciosas entre personas sin hogar \(en inglés\)](#). Este documento trata la preparación (que incluye la planificación, la capacitación y la educación), las actividades de mitigación y la respuesta ante el brote de una enfermedad infecciosa.

Los CoCs, los funcionarios de ciudades y condados encargados de las personas sin hogar y sus colaboradores, los operadores de refugios y los trabajadores de casos, los funcionarios de salud pública de ciudades y condados y las autoridades locales de seguridad también pueden consultar las siguientes dos publicaciones del HUD: [Prevención y control de la propagación de enfermedades infecciosas en refugios \(en](#)

[inglés](#)) y [Prevención y control de la propagación de enfermedades infecciosas en campamentos \(en inglés\)](#).

Tenga en cuenta que, conforme a la guía del HUD, los proveedores de refugios deben consultar a sus departamentos de salud locales antes de rechazar el ingreso de personas con síntomas respiratorios. Si una persona requiere atención médica, los proveedores deben derivarla a un proveedor de atención médica.

¿Tiene alguna pregunta? Comuníquese por correo electrónico con el Consejo de Coordinación y Financiamiento para Personas sin Hogar: HCFC@bcsh.ca.gov.